UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 26 SET. 2012

Vista la documentación sobre reconocimiento y felicitación al MSc. Germán Fernando De la Cruz Lapa; y

CONSIDERANDO:

Que, el MSc. Germán Fernando De la Cruz Lapa, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha elaborado el proyecto "Races of rust affecting barley production of andean farmers", conjuntamente con la PhD Gisella Orjeda de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, bajo la modalidad de trabajo colaborativo enmarcado en la Red de Universidades Peruanas;

Que, la International Center for Genetics Engineering and Biotechnology-Italy (ICGEB), ha comunicado que el referido proyecto presentado por el MSc. Germán Fernando De la Cruz Lapa ha sido merecedor de un financiamiento para su ejecución por el monto total de € 48,000.00 Euros;

Que, el éxito logrado por el MSc. Germán Fernando De la Cruz Lapa, constituye un prestigio para esta Casa Superior de Estudios, lo que amerita expresar el reconocimiento institucional y la felicitación correspondiente a dicho profesional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147°, inciso a) del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento institucional y la felicitación correspondiente al MSc. GERMÁN FERNANDO DE LA CRUZ LAPA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.